

en José Ramírez Bethencourt, 83.- Las Palmas de Gran Canaria, afectando los términos municipales de Gáldar.

Un centro de transformación tipo (intemperie) interior, situado en San Isidro-T.M. Gáldar, con un transformador de 250 KVA y una relación de transformación de  $6\pm 5-10\%$  0,4-0,231 KV, así como un aislamiento de 24 KV.

La procedencia de los materiales es Nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 2.555.460 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Triana, número 66, y formularse a la misma, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo, de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de Febrero de 1984.- El Jefe de los Servicios Territoriales.

#### Asunto: **INFORMACION PUBLICA**

Solicitada Autorización Administrativa ante esta Consejería, de las instalaciones eléctricas que se citan (Exp. n° 84/88).

A los efectos previstos en el artículo 9°, del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a Información Pública la petición de Unión Eléctrica de Canarias, S.A. con domicilio en José Ramírez Bethencourt, 83.- Las Palmas - sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de simple circuito, a 20 KV de tensión de servicio, con origen en E.T. Regar y su final en E.T. del Proyecto con longitud total de 390 metros, afectando los términos municipales de la Oliva.- Fuerteventura -.

Un centro de transformación tipo (intemperie) interior, situada en Corralejos, con un transformador de 630 KVA y una relación de transformación de  $20\pm 5-10\%$  0,4-0,231 KV, así como un aislamiento de 24 KV.

La procedencia de los materiales es Nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 5.805.060 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Triana, n° 66, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de Febrero de 1984.- El Jefe de los Servicios Territoriales.

#### Asunto: **INFORMACION PUBLICA**

Solicitada Autorización Administrativa ante esta Consejería, de las instalaciones eléctricas que se citan (Exp. n° 84/104).

A los efectos previstos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a Información Pública

la petición de Unión Eléctrica de Canarias, S.A., con domicilio en José Ramírez Bethencourt, 83 - Las Palmas de Gran Canaria sobre el establecimiento de una línea aérea, trifásica, de simple circuito, a 20 KV de tensión de servicio, con origen en E.T. Pajara I y su final en E.T. del Proyecto con longitud total de 6.290 metros, afectando los términos municipales de Pajara.

Un centro de transformación tipo (intemperie), situada en Mezquez (Pájara), con un transformador de 100-50-50 KVA y una relación de transformación de  $20\pm 5-10\%$  0,4-0,231 KV, así como un aislamiento de 24 KV.

La procedencia de los materiales es Nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 28.849.512 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Triana, n° 66, y formularse a la misma, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de Febrero de 1984.- El Jefe de los Servicios Territoriales.

#### Asunto: **AUTORIZACION ADMINISTRATIVA**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2578/1982, de 24 de Julio, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Canarias, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III, del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, sobre Autorización Administrativa de Instalaciones Eléctricas, este Servicio Territorial de la Consejería de Industria, Agua y Energía, ha resuelto:

Autorizar a Plásticos Insulares, S.A., con domicilio en Urb. Industrial El Goro -Telde-, el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de simple circuito, a 20 KV de tensión de servicio, con origen en E.T. 1.142 S.T. Goro III y su final en E.T. del Proyecto, con longitud total de 75 metros, afectando los términos municipales de Telde.

Un centro de transformación tipo prefabricado, situado en El Goro, T.M. de Telde, con un transformador de 800 KVA y una relación de transformación de  $20\pm 5-10\%$  0,4-0,231 KV, así como un aislamiento de 24 KV.

La procedencia de los materiales es Nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 4.118.360 pesetas.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, y Real Decreto 2578/1982, de 24 de Julio.

Contra esta Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria y Energía de esta Consejería en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de Febrero de 1984.- El Jefe del Servicio Territorial.